

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 914 al 923-2018-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA II - PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL”

- I. Objeto del Concurso**
 Contratación de especialistas en Ingeniería II para el Órgano de Control Institucional.
- II. Unidad Orgánica**
 Subgerencia de Control de Gerencias Regionales
- III. Cantidad**
 Diez (10)
- IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
 Subgerencia de Personal y Compensaciones
- V. Base Legal**
- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
 - d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
 - f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
 - g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería Civil.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado, mínima de seis (06) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral comprobable realizando servicios de Control, Auditoría o Supervisión de Obras Públicas, mínima de tres (03) años. • Experiencia laboral comprobable en el sector público, mínima de dos (02) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Análisis • Organización de la información • Planificación • Iniciativa
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada en Gestión Pública, Inversión Pública, Contrataciones del Estado, Presupuesto Público u otros Sistemas Administrativos del Estado. • Capacitación acreditada en Control Gubernamental.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Control Gubernamental. • Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. • Conocimiento del idioma Inglés a nivel básico.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. • Con disponibilidad de residencia según lugar de



	prestación del servicio y para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.
--	--

VII. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Monitorear y ejecutar los servicios de control que estén relacionados a los proyectos de inversión, a fin de cumplir con la demanda de control.
- Elaborar y suscribir los informes técnicos que sustente la evaluación de la materia a examinar, a fin de revelarlo en el informe resultante, de ser el caso.
- Suscribir el informe resultante del servicio de control, de acuerdo a su contenido y naturaleza, de ser el caso, en su condición de especialista de la comisión auditora.
- Monitorear y asesorar técnicamente en la ejecución de los servicios relacionados, en los temas de su especialidad, para cumplir con la demanda de control.
- Asesorar técnicamente a los Monitores Ciudadanos para la verificación de la ejecución de las obras.
- De acuerdo a su especialidad, orientar a las autoridades y ciudadanos la presentación de denuncias, para atenderlas de acuerdo a la normativa aplicable y el marco de la competencia del Sistema Nacional de Control.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en los sistemas informáticos de la Órgano de Control Institucional y Gerencias Regionales de Control, derivadas de los servicios de control y servicios relacionados, con la finalidad de guardar la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras labores que le sean asignadas por el jefe inmediato superior y otras señaladas en la normativa emitida por la CGR a fin de regular el funcionamiento de las Órganos de Control Institucional.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

Lugar de la prestación



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POSICIONES
ANCASH	SANTA	UNA (01)
AREQUIPA	AREQUIPA	UNA (01)
CAJAMARCA	CAJAMARCA	UNA (01)
JUNÍN	HUANCAYO	UNA (01)
LA LIBERTAD	TRUJILLO	UNA (01)
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	UNA (01)
LIMA Y CALLAO	LIMA	UNA (01)
LIMA Y CALLAO	CALLAO	UNA (01)
LORETO	MAYNAS	UNA (01)
PIURA	PIURA	UNA (01)